69.141.802-2 Rut:

DIEGO PORTALES 258 Dirección

Demandante:

Demandante: Departamento Comunal de Salud Unidad de Compra: Departamento Comunal de Salud

> Fecha Envio OC. : 19-07-2018 15:51:43

56-43-2404035 Teléfono: Estado: Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 3309-329-SE18

SEÑOR (ES) : COMERCIAL AGENCIA SOGNO LIMITADA

Vanessa Lorenzoni A Sr (a)

DIRECCIÓN

José Manuel Infante Providencia Región Metropolitana de

(56) (2) 2093784 **FONO**

1146

Santiago

76.189.435-8 **RUT**

FAX

NOMBRE ORDEN DE COMPRA:

Adquisición de chaleco anti corte

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: DIEGO PORTALES 258 Tucapel Región del Biobío **DIRECCION DE DESPACHO: DIEGO PORTALES 258** Tucapel Región del Biobío

METODO DE DESPACHO:

Despachar a Dirección de envío

FORMA DE PAGO:

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC: ROSALBA ESTER MOSQUERA FRIZ 56-43-2404035 roxannavergarar@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
53101702	Suéteres para hombre	1 Unidad	Chaleco anti corte tipo armadillo CA4000	Chaleco anti corte tipo armadillo CA4000	49.900,0	0,00	0,00	49.900
				Orden de Compra OC para informar, Art. 3° y 20° Ley de Compras	Neto	\$	3	49.900
					Dcto. Cargo		3	0
						os \$	3	0
					Subt	otal \$	3	49.900
					19%	IVA §	;	9.481
					Total	\$	3	59.381

Fuente Financiamento:

Observaciones:

Adquisición de chaleco anti corte para vigilante CESFAM Tucapel, según solicitud de compra nº 206 de fecha 19.07.2018.

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (3309-1-PC18 / 22)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación

- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html